

incombeniente el nombrar a su tiempo a los D^{os} Nunez y Perez respecto a su hombra o bien acreditada.

El Sr. D^o Narciso Ballenas dijo: que se admita la fianza que han presentado D^{os} Juan Nunez y Manuel Perez, a la Seguridad del ramo de la Sal, y que la Licencia se pague por el Oficio de Hipotecas, mandandoseles rendir la Cuenta de la Sal del medio año pasado.

El Sr. D^o Miguel Garcia dijo: Que se conforma con la Licencia o fianza que han presentado, con la condicion q. ha de rendir las Cuentas del medio año pasado y ha de pagar dicha Licencia por el Oficio de Hipotecas, y respecto a q. en el acto se informa estar practicada esta operacion, segun se acredita por la nota que la misma aparece, no tiene mas q. exponer.

El Sr. D^o Juan Lopez Ortiz: dijo se conforma con el voto de D^o Miguel Garcia.

Y en vista de lo expuesto por los Cavalleros Capitanes, el Sr. Presidente dijo: que se conforma con la mayoria de votos, y q. a el Sr. D^o Esteban Lucas Luxan se le da testimonio q. solicita.

Erased o nombran Repartidor de la Sal, y de una

Nombram^{to}
o Repartid^r
de la Sal

Conformidad se nombra a Ramon de Robles, lo que se le hará entender advirtiendole q. esta operacion se ha de executar con Yntervencion del Capitan Reg. D^o Juan Martinez Camasco, y de D^o Jose Orduque. Por. D^o Andrés Gal

Con lo q. se concluyó este acto acordando que firmarian de sus Señorías los que hacen